

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año. 75 pesetas. Semestre. 50 — Trimestre. 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> . Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
--	---	--

Número 36

Martes 12 de Febrero de 1946

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Junta provincial de Beneficencia de Valladolid

ANUNCIO

Hallándose tramitando por esta Junta provincial de Beneficencia, el expediente de refundición de la Fundación «Hospital de Peregrinos», de Tordesillas, en la titulada «Asilo de Ancianos de Nuestra Señora del Carmen» de la misma población, se advierte a los señores Patronos de dichas Fundaciones e interesados en los beneficios de las mismas, que se les concede audiencia durante el plazo de quince días, contados del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, advirtiéndoles que el referido expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta durante el plazo citado y horas hábiles de oficina.

Valladolid, 8 de Febrero de 1946.—El Gobernador civil-presidente, Tomás Romojaro.

513

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 227 del vigente Reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor Inspector municipal Veterinario de La Seca, y a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de fiebre aftosa en dicho término municipal de La Seca,

y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil de fecha 29 de Diciembre último («Boletín Oficial» de la provincia del día 10 de Enero próximo pasado).

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 4 de Febrero de 1946.—El Gobernador civil, Tomás Romojaro.

512

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de administración local de esta provincia

Boletín del Colegio Nacional

Con la publicación de este *Boletín* se ha llevado a efecto la necesidad, unánimemente expresada, de establecer un medio de relación que, facilitando el conocimiento exacto de las doctrinas e indicaciones precisas en el desempeño del cargo, sirva para afianzar el compañerismo y la unión espiritual de todos los colegiados. Para ello, como toda obra de divulgación profesional, si ha de proporcionar resultados efectivos y cumplir el fin para que fué creada, precisa del mayor entusiasmo y apoyo económico para facilitar su cometido.

Por otra parte no sería un gasto inútil, sino una necesidad, dados los servicios que presta dicho *Boletín*, tan útiles a nuestros colegiados, con la característica de que moralmente estamos obligados a sostenerle.

Es de tener muy en cuenta que una mayor distribución de nuestra revista determinaría el exponente de su importancia, y el hacerla llegar a todos los puntos de España significaría la unión sin límites en el organismo central. A este fin, es preciso que todos figuren como suscriptores, lo que puede hacerse mediante carta a este Colegio provincial.

La Junta de Gobierno así lo espera.
Valladolid, 9 de Febrero de 1946.—El presidente, Dionisio J. Negueruela.

535—203

Comisión Provincial de Educación Nacional de Valladolid

Relación definitiva de Maestros (varones) aspirantes a interinidades, formulada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50 de la Orden ministerial de 20 de Agosto de 1938, aprobada por Orden de la Dirección General de 31 de Enero del año actual.

Apartado 3.º—Don Aurelio Díez Gutiérrez.

Apartado 5.º—Don Isidro Benito Rodríguez.

Apartado 10.—Don Germiniano Domínguez Sáez y don Nicasio Domínguez Conde.

Apartado 11.—Don Agustín Cubillo Sánchez.

MAESTRAS

Apartado 10.—Doña Edvina Fraile Barajas, doña Aurea Ortega Gómez, doña Natividad Ortega Quevedo, doña María Encarnación Herrero Antolín, doña Eumelia Martínez Fernández, doña Felisa Villagarcía y Alonso.

Apartado 11.—Doña Marciana Moreno Nevares, doña Esther Villalba Mazariago, Doña Prudencia Andrés León, doña María Concepción Alonso de la Puente, doña Albina de Aza Moral y doña Luciana Sanz García.

Valladolid, 8 de Febrero de 1946.—El Presidente P. D., Angel Horta.

515

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Medina de Rioseco

Aprobado el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1946, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, así como las ordenanzas fiscales a efectos de reclamaciones, por espacio de quince días.

Medina de Rioseco, 6 de Febrero de 1946.—El alcalde, J. Amador.

499—204

Anuncio de
Pago previo

Pagos //



ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

Don León Alonso Martín, agente ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones de la zona de la capital,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación contra los deudores que a continuación se expresan, para hacer efectivos los débitos de contribución territorial rústica y años de 1941 a 1945, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que comprende este expediente, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás diligencias necesarias por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, a los efectos del artículo 154 del vigente Estatuto de recaudación.

Deudor, don Tomás Arranz Fuente. Débito, 6,51 pesetas.

Una tierra en término de esta ciudad de Valladolid, al pago Buenos Aires, de cabida 18 áreas y 27 centiáreas, linda Norte, cañada Fuente Amarga; Sur, Florentino Asenjo; Este, canal o arroyo; Oeste, camino. Polígono 81, parcela 1.^a

Deudor, don Julián Arranz Sanz.—Débito, 10,22 pesetas.

Una tierra en término de esta ciudad de Valladolid, al pago El Repiso, polígono 86, parcela 13, de cabida 57 áreas y 28 centiáreas; linda Norte, camino; Este, Cándido Molpeceres Arribas; Sur, carretera de Segovia, y Oeste, cruce camino y carretera de Segovia.

Deudor, don Angel Calvo Martín.—Débito, 24,67 pesetas.

Una tierra en término de esta ciudad de Valladolid, al pago Mata Ovejas, polígono 57, parcela 36, de cabida 60 áreas y 91 centiáreas; linda Norte, cañada Real de Burgos; Sur y Este, cañada de Cabezón a Tudela, y Oeste, Máximo Coca Cañas.

Deudora, doña María Calzado Cuevas. Débito, 0,22 pesetas.

Terreno, jardín y casa en término de esta ciudad de Valladolid, al pinar de Antequera, polígono 132, parcela 8, de cabida, el jardín, 97 centiáreas, y casa 16 centiáreas; linda Norte, Manuel Santos; Sur, Lucio Zapatero; Este, ferrocarril Madrid-Irún, Oeste, cañada ganados.

Deudor, don Agustín Castañeda Ferro. Débito, 13,98 pesetas.

Una tierra en término de esta ciudad de Valladolid, al pago Fuentecillas, polígono 55, parcela 8, de cabida 24 áreas y 36 centiáreas; linda Norte, Anastasio Baruque; Sur, cañada Real de Burgos; Este, Joaquín Ibáñez Martín, y Oeste, Agustín Castañeda.

Deudor, don Marcelino Díez Villanueva.—Débito, 27,30 pesetas.

Una tierra en término de esta ciudad de Valladolid, al pago Teso, polígono 173, parcela 25, de cabida 90 áreas y 37 centiáreas; linda Norte, F. Revuelta; Sur, Graciano Meneses González; Este, Romualdo Gil Valentín, y Oeste, María López Prieto.

Deudor, don Mariano Gallego Lebrero. Débito, 1,05 pesetas.

Una tierra en término de esta ciudad de Valladolid, al pago camino Laguna Arriba, polígono 93, parcela 2, de cabida 2 áreas y 91 centiáreas; linda Norte, Irene Fernández; Sur, Víctor Ortega Díaz; Este, término de Cistérniga, y Oeste, Víctor Ortega Díaz.

Deudor, don Angel Melero.—Débito, 21,42 pesetas.

Una tierra en término de esta ciudad de Valladolid, al pago Vega Fría, polígono 7, parcela 3, de cabida 49 áreas y 2 centiáreas; linda Norte, Este y Sur, Angel de la Riva, y Oeste, cañada Arcas Reales.

Deudor, don Federico Murueta Goyena.—Débito, 2,26 pesetas.

Pinar en término de esta ciudad de Valladolid, al pago El Pinar, polígono 130, parcela 7, de cabida 6 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, Isidoro Lorenzo; Sur, José Arias y Manuel Santos; Este, término de Laguna, y Oeste, Isidoro Lorenzo.

Deudores, herederos de Nicomedes Ortega Calvo.—Débito, 27,40 pesetas.

Tierra en término de esta ciudad de Valladolid, al pago Mata Ovejas, polígono 58, parcela 3, de cabida 60 áreas y 91 centiáreas; linda Norte, término de Santovenia; Sur, cañada Real de Burgos; Este, Ovidio Calvo Gómez, Oeste, Nemesio Velasco Cernuda.

Deudores, don Baldomero Sanz y don Vidal Palazuelo.—Débito, 87,31 pesetas.

Tierra en término de esta ciudad de Valladolid, al pago páramo de San Isidro, polígono 68-69, parcela 42, de cabida 4 hectáreas, 38 áreas y 53 centiáreas; linda Norte, carretera Villabáñez; Sur, Francisco Hernández Mota; Este, Faustino Arranz de la Cal, y Oeste, Delfín Gonzalo Molinos.

Deudora, doña Martina Blanco Recio. Débito, 24,16 pesetas.

Tierra en término de esta ciudad de Valladolid, al pago Tres Hermanos, polígono 52, parcelas 5, 4 y 6, de cabida 97 áreas y 46 centiáreas; linda Norte, herederos de Miguel Andrés; Sur, cañada Real de Burgos; Este, Jaime Vázquez, y Oeste, carretera Santander.

Deudores, herederos de Mariano del Campo.—Débito, 24,35 pesetas.

Tierra en término de esta ciudad de Valladolid, al pago Navamanguillos, polígono 42, parcelas 2, 5, 6 y 7, de cabida 10 hectáreas; linda Norte, Eduardo Martín; Sur, Germán González Asensio; Este, camino de Villalba del Alcor a Villanubla, y Oeste, camino de Villalba a Fuensaldaña.

Deudora, doña Juana Alvarez Gómez. Débito, 69,50 pesetas.

Tierra en término de esta ciudad de Valladolid, al pago Repilo, polígono 4, parcela 5, de cabida 55 áreas y 29 centiáreas; linda Norte, José Tornero. Este y Sur, Alejandro Fernández, y Oeste, senda del Cordel.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio de expresados

deudores, herederos o personas que les representen, se les notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, el embargo practicado, así como también se les requiere para que que, en término de tercero día, presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de lo contrario se suplirán a su costa, y se les advierte que pueden comparecer en el expediente, señalar domicilio o representante, en término de ocho días, a contar desde que aparezca inserto en el «Boletín Oficial», de lo contrario se proseguirá el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones según dispone el artículo 154 del vigente Estatuto de recaudación.

Valladolid, 4 de Febrero de 1946.—León Alonso.

536

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Villalón

ANUNCIO

Don Saturnino Escudero del Agua, recaudador de contribuciones de la segunda zona de Villalón.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruyendo en el pueblo de La Unión de Campos, por débitos de contribución rústica, correspondiente a los ejercicios de 1943 y 1945, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Figurando los deudores que a continuación se citan de domicilio ignorado y hacendados forasteros, que dejaron de señalar en tiempo oportuno el punto de residencia y de hacer la designación de representante, se les requiere por medio del presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de La Unión de Campos, término municipal a que corresponden los débitos, para que comparezcan en el expediente ejecutivo, que contra ellos se sigue, señalando domicilio o representante; en la inteligencia de que transcurridos ocho días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se decretará la prosecución en rebeldía, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación.

Gil Barbero Pérez, 11,34 pesetas.

María Baza Seco, 18,41 pesetas.

Doroteo Farto Centeno, 40,04 pesetas.

Serafina León, 5,34 pesetas.

Camilo Martínez Mendós, 77,74 pesetas.

Becilla de Valderaduey, 6 de Diciembre de 1945.—Saturnino Escudero.

3.971

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial

Ángel Llanos, Francisco Monco, Conrada Álvarez, María Gil, Álvaro González, Celestina Cisneros, Honorata González, Antonio González, Néstor Arroyo, Anastasia Calvo, María López, Ignacio Paunero, Ana Boal, Florencia Sánchez, Domitila Gil y Micaela Frutos y que dichas cuentas pasen a Intervención para su abono, manifestándose por dicha oficina a la Diputación de Madrid, conforme ésta ha interesado, si han de ser abonadas en efectivo o descontadas del importe de las mensualidades resultantes de las cuentas que referida Diputación tiene con ésta, ocasionalmente por los enfermos de la misma clase que son asistidos en el Instituto Psiquiátrico; que formulando cuenta de estancias la Diputación de Madrid por la enferma Conrada Álvarez hasta el 31 de Agosto del corriente año y habiendo comunicado la Dirección del Instituto Psiquiátrico en el parte del día 25 del pasado mes de Septiembre, que dicha enferma pasa a causar estancias con cargo a Valladolid desde la fecha de su ingreso, 15 de Febrero del corriente año, se haga una compensación de estancias, y que el enfermo Francisco Moneo pase a causar estancias con cargo a esta Diputación, conforme al acuerdo de 28 de Junio del presente año, teniéndose en cuenta que la Diputación de Madrid en su cuenta carga estancias hasta el día 31 de Agosto último.

Declarar pobres, en sentido legal, a las reclusas en el Instituto Psiquiátrico Julia Cesteros y Micaela Frutos, significando el Negociado que esta última enferma estuvo anteriormente reclusa, acreditándose por la Diputación de Madrid que correspondía el pago de estancias a esta Corporación.

La adquisición de revistas científicas para el Instituto Psiquiátrico por un total de 2.725 pesetas, con el informe favorable del Diputado señor Berzosa.

Mostrar conformidad con lo interesado por el señor Director Gerente de la Caja Provincial de Ahorros, relativo a que el importe total de las certificaciones de 14.382,80 pesetas y de 1.224,77 pesetas por obras realizadas en acopios de piedra y su conversión en firme consolidado y arreglo de la explanación en el camino de Iscar a la carretera de Valdestillas a Puente Blanca y por suministro de hortalizas al Hospital Provincial, respectivamente, sea puesto a disposición de dicha Caja a fin de que pueda reintegrarse en su día de la cantidad que lleguen a adeudarla por capital, intereses y gastos de las operaciones de crédito que la tienen interesada los titulares de dichas certificaciones; y que se comunique a Intervención.

Quedar enterada de un escrito del señor Diputado don Antolín Santiago Juárez en el que manifiesta que ha formado parte del Tribunal que ha juzgado los trabajos presentados por los alumnos de la Escuela Profesional de Comercio para optar a los premios concedidos por esta Diputación, habiendo sido premiado el trabajo para el grado de Perito

«Boletín Oficial» del día 12 de Febrero de 1946.

tierras de labor y separarse mucho de los dos pueblos citados, pues en ninguno de ellos existen rondas por las cuales pudiera desarrollarse un trazado racional de camino; que con respecto al deseo de que el camino se proyecte desde Valdunquillo a la raya de Valderas, en lugar del proyectado de La Unión, sólo ha de decir que en el plan de obras para absorber el paro forzoso de la provincia, se incluyó el camino de La Unión a Valdunquillo, y que el primero de estos pueblos también desearía que el camino se trazase a Gordoncillo, por el molino, en lugar de a Valdunquillo; que con el camino proyectado, el pueblo de Valdunquillo, queda perfectamente comunicado con Valderas con recorrido mucho menor que el que hoy tiene.

Mostrar conformidad con el Negociado de Fomento que manifiesta que el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales presenta a la Corporación, los siguientes presupuestos: de reforma y ampliación de las rampas de acceso al puente sobre el río Cea en Monasterio de Vega, asciende a pesetas 155.763 y la cantidad que para esta obra se presupone en el expediente de paro actual (38 obreros) y para paro inmediato (36 obreros), asciende en conjunto a 156.240 pesetas; de saneamiento y restablecimiento de la explanación de la carretera de Zaratán a Mota del Marqués, tramo comprendido entre los kilómetros 19 y 24, con presupuesto de 147.126 pesetas; de reforma del camino vecinal de Valbuena de Duero a la carretera de Peñafiel a Dueñas, con presupuesto de 83.570 pesetas, siendo la cantidad que figura en el expediente de paro (50 obreros), 84.000 pesetas; que indica el señor Ingeniero que dichos proyectos deberán ser remitidos al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas para su aprobación, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 3.º del Decreto del Ministerio de Hacienda de fecha 24 de Mayo de 1945; que visto ese Decreto, el Negociado estima que, previa conformidad de la Comisión, deben enviarse dichos presupuestos a la Jefatura de Obras Públicas para su aprobación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 16 de Junio del corriente año.

Remitir a informe de la Junta Provincial de Sanidad el expediente del Ayuntamiento de Cabrerros del Monte en el que solicita la cantidad de 10.000 pesetas de esta Diputación para realizar la construcción de un pozo común que abastezca de agua al pueblo, cuyo presupuesto es de 22.000 pesetas.

Mostrar conformidad con la Sección de Recursos y con referencia a tres certificaciones de apremio por multas del arbitrio provincial de la uva, correspondientes a don Pedro Arranz y don Pedro Taxis, de Laguna de Duero, y a don Miguel Moretón, de Barcial de la Loma, se acordó: 1.º Aprobar las declaraciones de partidas fallidas por carencia de bienes de las certificaciones números 407, 409 y 1.032, respectivamente. 2.º Anotar la baja en cuentas provinciales de 100 pesetas del año 1943, y 50 pesetas

«Boletín Oficial» del día 12 de Febrero de 1946

en el año 1944, haciendo un total en junto de 150 pesetas, 3.º Archivar los expedientes y certificaciones reseñadas.

Aprobar las siguientes certificaciones: una de obra realizada en la carretera de Ciguñuela a la de Zaratán a Mota del Marqués, importante 3.300 pesetas; otra por obra realizada en la carretera de Torrelobatón a Pedrosa del Rey, importante 9.160 pesetas, y otra de obra realizada en la carretera de Mota del Marqués al conflujo de Zamora, importante 1.000 pesetas; las tres con cargo al compromiso aprobado por esta Corporación con fecha 13 de Abril de 1944.

Aprobar una certificación de obras realizadas en acopios de piedra machacada y su empleo en acogido de roderas en el camino de Ciguñuela a Arroyo, importante 17.100 pesetas, con cargo al compromiso 299 de Conservación.

Aprobar el balance de comprobación y saldos del Servicio de Contribuciones en 30 de Junio último, importante en Debe y Haber 353.414.071,86 pesetas.

Aprobar el balance de comprobación y saldos del Servicio de Contribuciones en 31 de Julio último, que asciende en Debe y Haber a 349.991.001,41 pesetas.

Aprobar y que se publique en el «Boletín Oficial» el balance general de comprobación y saldos verificado en 31 de Julio, que suma en Debe y Haber 266.549.000,84 pesetas.

Quedar enterada del estado de situación general de Tesorería y movimiento de fondos correspondiente al día 25 del mes actual.

Aprobar la relación número 27, letra F, de facturas y documentos elevada por Intervención, que importa 2.379 pesetas, en la forma y con cargo a las partidas que propone.

Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación a la Asociación de la Prensa de esta capital, por las localidades que envió al Orfanato e Instituto Psiquiátrico provinciales, para que los acogidos en dichos Centros asistiesen al festival organizado por dicha Asociación el pasado día 24 en la Plaza de Toros.

Valladolid, 29 de Septiembre de 1945.—El Secretario accidental, Virgilio Ares Perier.—V.º B.º El Presidente, Juan Represa de León.

2.622

COMISIÓN GESTORA

Sesión del día 4 de Octubre de 1945

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el señor Represa de León, asistiendo el Vicepresidente señor Gómez Ayllón y los Vocales Gestores señores Berzosa Recio, Santiago Juárez, Sanz Alonso y Rojo Flores. Interventor señor Izquierdo Linaje, actuando de Secretario accidental el señor Ares Perier.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:
Aprobar el acta de la sesión anterior.

Antes de entrar en el Orden del día, la Comisión Gestora acordó felicitar a S. E. el Jefe del Estado y Caudillo de España, con motivo de su fiesta onomástica y expresarle con tal motivo adhesión inquebrantable.

Quedar enterada de un telegrama del excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional en el que participa que ha firmado una Orden aprobando el expediente de obras de reparación para el Colegio Mayor Felipe II, por 47.101,98 pesetas.

Aprobar los Decretos dados por el señor Presidente para ingreso de enfermos en el Hospital en los días 26, 27, 28 y 29 del pasado y 2 del actual; para ingreso en el Orfanato el día 29; para salidas definitivas del Orfanato el día 28 del pasado; para salida del mismo Establecimiento el día 3, y para ingreso en la Casa de Beneficencia de esta ciudad el día 2 del corriente.

El ingreso en el Orfanato de los niños Natividad y José Luna Arribas, por cuenta del Ayuntamiento de esta capital.

Quedar enterada de los ingresos en el Instituto Psiquiátrico, de Rufina Zamarrón, pendiente de enviar oficio a la Diputación de Palencia, que se haga cargo de dicha enferma, y de Feliciano Sáez, a cargo de la Diputación de Avila; y de que han causado baja en dicho Establecimiento Ángel Hernández y Pilar Escocoz; Delmiro Pérez, que ingresó con cargo a la Diputación de Orense; Aniceto Moreno, que ingresó por cuenta de la Diputación de Burgos; y Carlos Vaquero, que ingresó como pensionista especial; y comunicarlo a los señores Director administrativo e Interventor de fondos a sus efectos.

Aprobar las cuentas de estancias y gastos ocasionados en la Sala de Observación del Hospital Provincial de Madrid, Manicomio de Ciempuelos e Instituto Psiquiátrico de esta ciudad por los enfermos mentales